

APROBADO EL **PLAN DE CHOQUE** PARA ESTIMULAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y PARADOS DE LARGA DURACIÓN

El Gobierno ha aprobado hoy el Real Decreto que desarrolla el **Plan de Choque**, incluido en el **ACUERDO SOCIAL Y ECONÓMICO**, firmado con sindicatos y empresarios.

OBJETIVOS

 **Estimular la contratación** de jóvenes de hasta 30 años y parados de larga duración.

- Con una reducción de entre el **75% y el 100%** de las **cotizaciones empresariales** a la Seguridad Social, durante 12 meses.

 **Mejorar la empleabilidad** de las personas desempleadas, intensificando las acciones de **orientación, formación y recualificación profesional**.

 **Prolongar la protección** a las personas desempleadas que hayan agotado sus prestaciones.

- El Plan de Choque incluye una ayuda de **400 euros**, durante un máximo de **6 meses**, para las personas que hayan **agotado su protección por desempleo**.

La estimación del Gobierno es que puedan beneficiarse de esta ayuda unas **30.000 personas al mes**.

EL PLAN, QUE CONSTA DE 4 MEDIDAS, ESTÁ ESPECIALMENTE DIRIGIDO A LOS JÓVENES DE HASTA 30 AÑOS Y A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN, POR SER LOS DOS COLECTIVOS QUE NECESITAN DE UNA ACCIÓN MÁS URGENTE.

UN PLAN DE CHOQUE CON 4 MEDIDAS CONCRETAS

1

PROGRAMA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PARA LA TRANSICIÓN HACIA LA CONTRATACIÓN ESTABLE

Este Programa tendrá un **carácter extraordinario y limitado** en el tiempo, **12 meses**, y favorecerá la contratación de jóvenes de hasta 30 años y personas en desempleo de larga duración.

Las empresas que creen **nuevos puestos de trabajo a tiempo parcial**, con una jornada que oscile entre el 50% y el 75% de la considerada completa, tendrán una importante **reducción de cuotas de cotización** a la Seguridad Social, durante 12 meses:

- El **100%** para empresas con **menos de 250** trabajadores
- El **75%** para empresas con **más de 250** trabajadores

Se aplicará a contratos indefinidos y también a temporales que tengan una **duración mínima de 6 meses**. Para estos últimos, el Programa prevé, además, **estímulos para su posterior transformación en contratos estables**.

Habrán de ser puestos de trabajo **nuevos, no para sustituir** a otros trabajadores que la empresa ya tenga en su plantilla.

2

PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS QUE HAYAN AGOTADO SU PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

INCLUYE
AYUDA DE
400 €

Es un Programa vinculado a la formación que **combina** las medidas de recualificación y/o **reinserción profesional** con una **ayuda económica** para quienes agoten su protección por desempleo, a partir del 16 de febrero de 2011.

LOS BENEFICIARIOS TENDRÁN DERECHO A:

Realizar un **itinerario individualizado y personalizado** de inserción que incluye:

- Un diagnóstico sobre su **empleabilidad** y medidas de **política activa de empleo** dirigidas a mejorarla.

Participar en medidas de política activa de empleo de **recualificación y/o reinserción profesional**, para favorecer su incorporación al mercado de trabajo, especialmente en sectores emergentes y con mayor potencial de crecimiento.

Recibir, hasta un máximo de **6 meses**, una ayuda económica de **400 euros**, vinculada a la realización de las mencionadas acciones de política activa de empleo. Siempre que las rentas en la unidad familiar no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional.

ESTE ES UN PROGRAMA DE CARÁCTER NACIONAL Y
SERÁ **EL GOBIERNO DE ESPAÑA** QUIEN GESTIONE Y PAGUE
LAS AYUDAS ECONÓMICAS

3	ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD QUE COMBINE ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	 L os Servicios Públicos de Empleo pondrán en marcha itinerarios individualizados y personalizados de empleo dirigidos a: <ul style="list-style-type: none">● Jóvenes, mayores de 45 años en desempleo de larga duración, y personas procedentes del sector de la construcción y otros afectados por la crisis que, dentro de estos colectivos, tengan baja cualificación.
4	INCLUSIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS OCUPADAS	 D urante 2011 los Servicios Públicos de Empleo garantizarán que, entre un 20% y un 40% de personas desempleadas participen en los planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.